GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
PUBLICA
IPTO, RATHANDERIA Y MIGRACION

23 JUN 2016

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6477068

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 103251

Santiago, 24 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado COMUNICACIÓN Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA Nº 564.743, 564.744 y 564.745 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Cinthia Karina ETCHEBARNE MEDINA de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Jesus Enrique CORTEZ ETCHEBARNE de nacionalidad PERUANA, Justin Joaquin CORTEZ ETCHEBARNE đe nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Ministerio y Seguridad Pública DEPTO. XTRAN

KATIUSKĀ LORGA SILVA

Sección Visas

RSD/PVS/VGL/MAS [301] 24/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo